



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2015 se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

Séptimo.- Aprobación de la asignación a los grupos políticos.

Se propone al pleno la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Asignar a los grupos políticos del Ayuntamiento una cantidad fija mensual idéntica para todos los grupos, y otra variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, destinado a financiar los gastos legalmente previstos y que se distribuirá de la siguiente manera:

- Componente fijo: 100,00 euros/mes.
- Componente variable: 100,00 euros/mes.

La percepción de las mencionadas cantidades se llevará a cabo dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto.

El presente acuerdo será íntegramente publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Seseña 2 de julio de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 5741